



NOTARIA TERCERA
DE
Jorge Ruiz Albán

TERCERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por LA COMPAÑIA "MOLINOS MIRAFLORES S.A."

A favor de SI MISMA

POR \$ 11'200.000,00

Calle Bolívar No. 7-32
Teléfono No. 822-965

AMBATO - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA.-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS.-

COMPAÑIA: "MOLINOS MIRAFLORES S.A."

Por \$ 11'200.000,00 (Aumento de Capital)

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA;

República del Ecuador; hoy día ~~Marica tras de 1111 de mil~~

novecientos Ochenta y cuatro; ante mí Jorge Ruiz Albán, Notario

Público de éste Cantón; y, los testigos que suscribirán; compare-

cen a la celebración y suscripción de la presente Escritura,

los señores Marcelo Cobo / ^{Sevilla}, casado, domiciliado en la Ciudad

de Quito y de tránsito por este lugar; y, el señor Fernando Ve-

la Cobo, también casado, domiciliado en ésta misma Ciu-

dad, en sus calidades de Presidente y Gerente General respecti-

vamente de la Compañía "MOLINOS MIRAFLORES S.A.", según apare-

ce de los respectivos nombramientos que se agregan legalizados

a esta "Escritura para su constancia; y, además debidamente facul-

tados por mandato Estatutario y por la Resolución de la Junta

General de Accionistas de la indicada Compañía según consta

del Acta respectiva de 24 de Febrero de mil novecientos Ochenta

cuatro y que formará parte integrante del contexto de ésta Es-

critura; ambos señores comparecientes, que son ecuatorianos, ma-

yores de edad, legalmente capaces, dicen que tienen a bien elevar

a la categoría de "Escritura Pública, el contrato contenido en

la Minuta elaborada y suscrita por el señor Doctor Gabriel

Ruiz Albán, y, que copiada íntegramente su tenor literal es co-

mo sigue: - SEÑOR NOTARIO: - Sírvase agregar en su "registro de

Escrituras Públicas, una de la cual consta el Aumento de Ca-

pital y Reforma consiguiente de Estatutos de la Compañía "MO-

LINOS MIRAFLORES S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas:

1 PRIMERA :- COMPARECIENTES :- Comparecen

2 los señores Marcelo Cobo Sevilla y Fernando Vela Cobo, en sus
3 calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía, respec-
4 tivamente, cuyos nombramientos debidamente inscritos se agre-
5 gan como documentos habilitantes, facultados para comparecer
6 en éste acto por mandato Estatutario y de manera expresa por
7 resolución de la Junta General de Accionistas de la Com-
8 pañía, según consta del Acta de Sesión de Veinticuatro de Febrero
9 de mil novecientos Ochenta y cuatro de dicho Organismo, que
10 se integra a la presente Escritura y forma parte de su con-

11 texto.- SEGUNDA :- ANTECEDENTES :- a):-

12 Mediante Escritura Pública, celebrada el diecinueve de Marzo
13 de mil novecientos treinta y cuatro, en la Notaría primera
14 del Cantón Ambato, se constituyó la Sociedad en Nombre Co-
15 lectivo denominada "HERNANOS COBO JAUREGUI Y COMPAÑIA", inscrita dicha
16 Escritura en el "Registro Mercantil, bajo el número cinco
17 el veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y
18 cuatro; b).- Mediante Escritura Pública celebrada en la No-

19 taría primera del Cantón Ambato, el catorce de Agosto de mil
20 novecientos cuarenta, e inscrita dicha Escritura, en el Re-
21 gistro Mercantil, bajo el número cuarenta y tres, el treinta
22 de Agosto de mil novecientos cuarenta, se introdujeron va-
23 rias reformas a los Estatutos Sociales entre las cuales
24 consta el cambio de la denominación de la Compañía a "

25 HERNANOS COBO JAUREGUI Y COMPAÑIA"; c).- Mediante Escritura

26 Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Ambato,
27 el veinte y siete de Abril de mil novecientos cincuenta y
28 uno, inscrita en el "Registro Mercantil, bajo el número veinte

30SEP84

3

1 el trece de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, se an-
2 plió el plazo de duración de la Compañía; d).- Por Escritura
3 Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Ambato
4 el primero de Octubre de mil novecientos sesenta, e inscrita
5 dicha Escritura, bajo el número treinta y dos, el quince de
6 Noviembre de mil novecientos sesenta, se amplió el plazo de
7 duración de la Compañía y se aumentó su Capital Social; e).-
8 Mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaría cuarta
9 del Cantón Ambato, el siete de Enero de mil novecientos se-
10 senta y cinco, e inscrita dicha Escritura, bajo el número
11 treinta y cinco, el veinte y ocho de Julio de mil novecientos
12 sesenta y cinco se reforman los Estatutos de la Compañía;
13 f).- Mediante Escritura Pública celebrada el catorce de Ago-
14 to de mil novecientos sesenta y nueve en la Notaría Segunda
15 del Cantón Quito, se transforma la Sociedad en nombre Collec-
16 tivo "HERMANOS COBO JAUREGUI Y COMPAÑIA", en Compañía Anónima
17 con la denominación de "MOLINOS MIRAFLORES SOCIEDAD ANONIMA",
18 inscrita en el "registro Mercantil con el número Ochenta y
19 uno, junto con la Resolución de Superintendencia de Compa-
20 ñías número ochocientos setenta y tres, de veinte y dos de
21 Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, el dieciocho de
22 Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve; g).- Mediante
23 "Escritura Pública, celebrada el diez de Enero de mil novecien-
24 tos setenta y ocho, en la Notaría Tercera del Cantón Ambato
25 se aumenta el Capital Social de la Compañía "MOLINOS MIRAFLORES
26 SOCIEDAD ANONIMA" de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, 00/100
27 (S/ 1'500.000,00) a SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, 00/100
28 (S/ 6'500.000,00); y, se reforman y Codifican los Estatutos de

1 ciales.-Dicha "escritura consta inscrita en el "registro Mer-
2 cantil del Cantón Ambato, así como la Resolución número 7305
3 de la Superintendencia de Compañías, de diecinueve de Mayo
4 de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número noventa y dos,
5 el dieciocho de Julio de mil novecientos setenta y ocho;

6 h).-Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera
7 del Cantón Ambato el diecinueve de Septiembre de mil novecien-
8 tos Ochenta, se aumenta el Capital Social de la Compañía de
9 SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, 00/100 (6'500.000,00),
10 a ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, 00/100 (S/ 11'500.000,00);

11 con la reforma consiguiente del "statuto Social. Dicha Escri-
12 tura consta inscrita en el "registro Mercantil, así como la Re-
13 solución número 9863 de la Superintendencia de Compañías de
14 diez de Diciembre de mil novecientos Ochenta, bajo el número
15 diecisiete, el dos de Febrero de mil novecientos Ochenta y uno. +

16 i).-La Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión
17 celebrada el veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos
18 Ochenta y cuatro, resolvió aumentar el Capital Social de la
19 misma a la suma de VEINTE Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL, 00/100
20 SUCRES (S/ 22'700.000,00); es decir en la cantidad de ONCE MI-
21 LLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, 00/100 (S/ 11'200.000,00) y la Re-
22 forma de la parte pertinente del Estatuto Social.- T E R C E-

23 R A :- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA CONSIGUIENTE DE ESTATUTOS:-

24 Con estos antecedentes el Presidente y el Gerente General de
25 la Compañía declaran que se aumenta el Capital Social de

26 "MOLINOS MIRAFLORES SOCIEDAD ANONIMA", de la suma de ONCE MI-
27 LLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, 00/100 (S/ 11'500.000,00) a la
28 suma de VEINTE Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL, 00/100 SUCRES.

1 (S/ 22'700.000,00), es decir en la cantidad de ONCE MILLO-
2 NES DOCEIENTOS MIL SUCRES,00/100(S/ 11'200.000,00);y,se re
3 forma la parte pertinente de los Estatutos Sociales,en los
4 términos acordados por la Junta General de Accionistas,ce-
5 lebrada el veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos
6 Ochenta y cuatro, a efecto de lo cual,solicitan al Señor
7 Notario,transcribir el texto del Acta de la mencionada se-
8 sión del Organismo,cuya copia debidamente certificada se
9 agrega a la presente Minuta para el efecto indicado y con-
10 secuentemente para que forme parte del contexto de ésta
11 Escritura;y,que contiene lo resuelto por la Junta General
12 sobre el aumento de Capital de la Compañía y la reforma
13 consiguiente de Estatutos,con todos los detalles relati-
14 vos al conocimiento,análisis y aprobación de las operacio-
15 nes indicadas.- (AQUI TRANSCRIBIR EL ACTA):- "ACTA DE JUNTA
16 GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPA-
17 ÑIA "MOLINOS MIRAFLORES S.A."-"En la Ciudad de Ambato,hoy
18 día viernes veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos
19 Ochenta y cuatro,en la Sede Social de la Compañía,situada
20 en la Avenida Miraflores 1-14 a las diez horas,encuétrase
21 reunidos los accionistas de la Compañía "MOLINOS MIRAFLORES
22 S.A." y deciden por unanimidad,celebrar una Junta GeneralUniver
23 en razón de que se encuentra presente y representados el
24 ciento por ciento del Capital suscrito y pagado de la So-
25 ciedad,para tratar y resolver sobre el siguiente asunto
26 específico:AUMENTO DE CAPITAL Y CONSIGUIENTE REFORMA DE
27 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA:- El Presidente dispone que Secre-
28 taría dé lectura a la lista de Accionistas,presentes y re-

presentados, que ha sido formada por el Señor Secretario, de-

je constancia del Quorum de instalación y certifique la

misma, de modo que se integre al expediente relativo a la

presente Junta **CONSTATACION DEL QUORUM.**- El Secretario in-

forma que los Accionistas concurrentes a la Junta General

presentes y representados, representan un Capital Pagado

de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUQUES (S/ 11'500.000,00),

que corresponde al Ciento por Ciento del Capital Suscrito y pa-

gado de la Compañía; y, que por lo tanto existe el quorum

Estatutario y legal para que se celebre la reunión de Jun-

ta General Universal de Accionistas.- Con la constatación

del Quorum, el Presidente declara formalmente instalada la

reunión, para tratar el siguiente asunto específico: AUMENTO

DE CAPITAL Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COM-

PAÑIA: que ha sido sugerido y aceptado por unanimidad, por

los Accionistas concurrentes, siendo las diez y treinta minutos

preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Marce-

lo Cobo Sevilla, actúa de Secretario, el Gerente General

de la misma, señor Fernando Vela Cobo, se encuentra también

presente en la reunión el señor Estuardo Albuja Clavijo,

Comisario Revisor de la Compañía.- **DELIBERACIONES DE LA JUNTA:-**

La Junta procede a tratar el asunto materia de la reunión

según la siguiente relación: El Señor Presidente de la Com-

pañía informa a la sala que la operación Societaria de

aumento de Capital y reforma consiguiente de los Estatutos

de la Compañía, no ha podido realizarse aún, pesa a que la

Junta General de Accionistas, en sesiones de veinte de Fe-

brero de mil novecientos Ochenta y dos y doce de Febrero

de mil novecientos Ochenta y tres, conoció en detalle y re-
solvió sobre el Acto Societario indicado.- Añade que el
trámite de inspección y revisión por parte de la Superin-
tendencia de Compañía, la administración ha tenido necesari-
amente que solucionar problemas y omisiones seculares
que tenían insidencia directa en la Instrumentación del
aumento de Capital y la reforma de "statutos.-" Estaca que
a ésta fecha todas las observaciones formuladas por el Or-
ganismo de Control han sido satisfechas, pero que se ha
producido ajustes en el cuadro de suscripción y pago del
aumento de Capital, de acuerdo al documento que es entrega-
do a los señores accionistas para su estudio y análisis y
que se agrega al expediente relativo a la presente Junta.-
Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unani-
midad, lo siguiente: 1.- Ratificar la aprobación del aumento
de Capital de la Compañía de la suma de ONCE MILLONES QUI-
NIENTOS MIL SUCRES (S/ 11'500.000,00) a la suma de VEINTE
Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (S/ 22'700.000,00).-
2.- Resuelve que el aumento de Capital acordado, se realice
con cargo a las cuentas y montos que se señalan a continua-
ción: Capitalización de la "eserva "acultativa: CUATRO MI-
LLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA
Y OCHO SUCRES, TREINTA Y OCHO CENTAVOS (S/ 4'164.958,38).-
Capitalización de la "eserva Legal: UN MILLON CUATROCIENTOS
NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO SUCRES, DIEZ CENTAVOS
(S/ 1'409.228,10);-Compensación de Créditos: TRES MILLONES
SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE SUCRES,
CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (S/ 3'734.707,49).-Nuevo Aporte

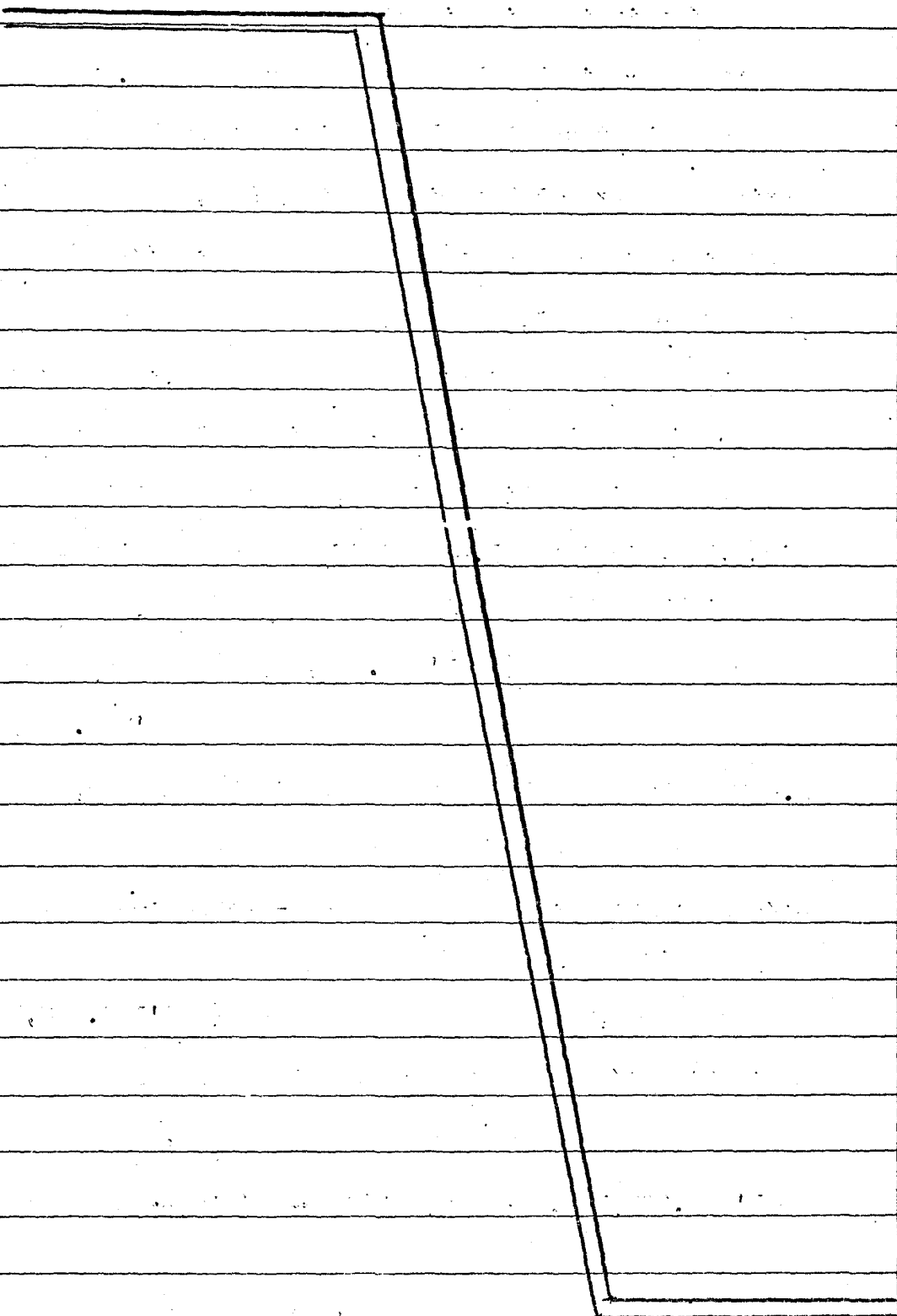
1 en numerario: UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINIENTO

2 SEIS SUCRES, TRES CENTAVOS (\$ 1'891.106,03), a pagarse en

3 el plazo de treinta dias.- 3.- Resuelve, de conformidad con

4 lo acordado anteriormente que la suscripción y pago del

5 aumento de Capital se realice del modo siguiente:-----



CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO		DE ACCIONES EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE		MOLINDO "MIRAFLORES" S. A.							
NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL PAGADO	Número de Acciones	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN EL AUMENTO				Compensación de Créditos	Pago Aporte en Monetario	CAPITAL TOTAL PAGADO	Número de acciones de 5.000 c/u serie 1, 2, 3 y 4
				Capitalización de Reserva Facultativa	Capitalización de Reserva Legal	Capitalización de Reserva	Capitalización de Reserva				
Carlos Cobo Jáuregui	690.000,00	138	760.000,00	249.897,50	84.553,68	407.201,07	13.347,75	1.450.000,00	290		
Ana Cobo Sevilla	110.000,00	22	70.000,00	39.838,73	13.479,57	2.608,50	14.073,20	180.000,00	36		
Clemencia Cobo Sevilla	110.000,00	22	70.000,00	39.838,73	13.479,57	2.608,50	14.073,20	180.000,00	36		
Carlos Cobo Sevilla	1.110.000,00	222	805.000,00	402.009,03	136.021,15	265.948,13	1.021,69	1.915.000,00	383		
Marcelo Cobo Sevilla	1.110.000,00	222	805.000,00	402.009,03	136.021,15	265.948,13	1.021,69	1.915.000,00	383		
Francisco Cobo Jáuregui	685.000,00	137	460.000,00	248.086,66	83.940,98	110.436,69	17.535,47	1.145.000,00	229		
Francisco Cobo Martínez	70.000,00	14	45.000,00	25.351,93	8.577,91	2.654,61	8.405,55	115.000,00	23		
Karlóther Cobo Martínez	90.000,00	18	55.000,00	32.595,33	11.028,74	452,89	10.913,04	145.000,00	29		
Mauricio Cobo Martínez	110.000,00	22	70.000,00	39.838,73	13.479,57	2.608,50	14.073,20	180.000,00	36		
Nania Cobo Martínez	70.000,00	14	45.000,00	25.351,93	8.577,91	2.654,66	8.405,50	115.000,00	23		
Santiago Cobo Martínez	110.000,00	22	70.000,00	39.838,73	13.479,57	2.608,50	14.073,20	180.000,00	36		
Galo Cobo Jáuregui	1.050.000,00	210	605.000,00	380.178,81	128.668,65	92.423,46	1.629,48	1.655.000,00	331		
María Margarita Cobo Holguín	2.050.000,00	410	1.255.000,00	742.449,10	251.210,26	247.177,12	14.163,32	3.305.000,00	661		
Hipatia Cobo Jáuregui	710.000,00	142	460.000,00	257.440,91	87.004,52	95.381,69	20.472,88	1.170.000,00	234		
Cristóbal Vela Cobo	100.000,00	20	1.590.000,00	36.217,03	12.254,15	1.529.997,69	1.531,13	1.690.000,00	339		
Fernando Vela Cobo	1.100.000,00	220	1.910.000,00	398.387,33	134.795,73	3.337,33	1.373.479,41	3.010.000,00	602		
Gonzalo Vela Cobo	2.100.000,00	420	2.000.000,00	760.557,62	257.337,30	653.097,90	329.007,8	4.100.000,00	820		
Hipatia Vela Cobo	25.000,00	5	35.000,00	9.054,22	3.063,54	17.534,43	5.347,81	60.000,00	12		
Nania Vela Cobo	100.000,00	20	90.000,00	36.217,03	12.254,15	29.997,69	1.531,13	190.000,00	38		
11.500.000,00 2.300 11.200.000,00				4.164.958,38	1.409.228,10	3.734.707,49	1.891.106,43	22.700.000,00	4.540		
				(1)	(2)						
1.- Coeficiente 1621702939											
2.- Coeficiente 225415739											

ES FIEL Y EXACTA MATRIZ-ORIGINAL. CERTIFICO

De otro lado la Presidencia manifiesta la importancia

de que cada uno de los accionistas se pronuncie sobre su participación en el aumento de Capital y en los casos que corresponda expresen su renuncia al derecho de suscribir acciones en el aumento de capital en proporción a su actual participación accionaria en la Compañía.-En efecto, así se procede y se consigna la renuncia expresa de los siguientes accionistas presentes y representados:

Ana Cobo Sevilla, Clerencia Cobo Sevilla, Carlos Cobo Sevilla, Marcelo Cobo Sevilla, Francisco Cobo Jauregui y por su apoderado Santiago Cobo Martínez, Francisco Cobo Martínez, Mariesther Cobo Martínez, Mauricio Cobo Martínez, Wania Cobo Martínez, Galo Cobo Jauregui, María Margarita Cobo Holguín, Hipatia Cobo Jauregui, Gonzalo Vela Cobo y Wania Vela

Cobo.- 4.- Resuelve reformar la cláusula cuarta de los Estatutos de la Compañía, con el siguiente tenor: CA-

PITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía asciende a la suma de: VEINTE Y DOS MILLONES SETECIEN-

TOS MIL SUCRES, dividido en cuatro mil quinientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de: CINCO MIL SUCRES cada una, correspondiendo: trescientas acciones

ordinarias y nominativa de la serie "A"; un mil acciones ordinarias y nominativas de la serie "B"; un mil acciones ordinarias y nominativas de la serie "C"; y,

dos mil doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de la serie "D"..- 5.- Resuelve autorizar a

los señores Presidente y Gerente General de la Compañía para que realicen las gestiones necesarias, inter-

1 vengan a celebrar la respectiva escritura pública e ins-
2 trumenten y legalicen el acto societario que queda acor-
3 dado, y procedan a emitir las acciones ^{7 SEP 34} correspondien-
4 tes a la serie "D", que atañen al aumento de capital
5 acordado... Habiendo concluido el análisis y la reso-
6 lución respecto del asunto materia de la reunión de Jun-
7 ta General Universal de Accionistas, la Presidencia de-
8 clara clausurada la misma, a las 13:00 horas, aprobán-
9 dose previamente la presente acta en todo su contexto,
10 la misma que fue redactada en un receso, para constan-
11 cia de lo cual firman todos los accionistas concurren-
12 tes... f. c. Cobo J... CARLOS COBO JAUREGUI... f. Carlos
13 o Cobo S... CARLOS COBO SEVILLA// - f. Clemencia de Fernán-
14 dez... CLEMENCIA COBO SEVILLA... f. Ana C. de Proaño...
15 ... ANA COBO SEVILLA... f. M. Cobo S... MARCELO COBO SEVILLA...
16 f. F. Cobo J... FRANCISCO COBO JAUREGUI... f. F. Cobo M...
17 FRANCISCO COBO MARTINEZ... f. Maristher de Barra... MA-
18 RISTHER COBO MARTINEZ... M. Cobo M... MAURICIO COBO MARTI
19 NEZ... f. Wania Cobo M... WANIA COBO MARTINEZ... f. SCM,
20 Santiago Cobo M... SANTIAGO COBO MARTINEZ... f. Galo Co-
21 bo J... GALOCOBO JAUREGUI... f. María Cobo de Callejas...
22 MARIA M. COBO HOLGUIN... f. Hipatia Cobo Jáuregui... HIPA
23 TIA COBO JAUREGUI... f. C. Vela C... CRISTOBAL VELA COBO...
24 f. Endo. Vela... FERNANDO VELA COBO... f. Gl. Vela C... GON
25 ZALO VELA COBO... f. Hipatia de Chiariello... HIPATIA VE
26 LA COBO... f. Wania Vela Cobo... WANIA VELA COBO... DO-
27 CUMENTOS DEL EXPEDIENTE... Copia certificada del Acta -
28 de Junta General Universal de Accionistas... Copia cer-

1 tificada de la lista de accionistas concurrentes a la

2 reunión, presente y representados.- Documento de re-

3 presentación...- Cuadro de suscripción y pago del au-

4 mento de capital...- f.M.Cobo S...-MARCELO COBO SEVILLA -

5 PRESIDENTE...-f.Fndo.Vela...-FERNANDO VELA COBO.-SECRETA

6 RIO.- Certifico: que la presente es fiel copia del o-

7 riginal del Libro de Actas respectivo...- f. Fndo.Ve-

8 la.- FERNANDO VELA COBO.- SECRETARIO.../ C U A R T A...- hasta aqui el acta -

9 El señor Gerente General de la Compañía declara además

10 que todos los suscriptores del aumento de capital son

11 de nacionalidad ecuatoriana y que el capital anterior

12 al presente aumento se halla cubierto en el porcentaje

13 establecido por la Ley...- El señor Notario, se servirá

14 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena va

15 lidez de este instrumento...-f.Dr.Gabriel Ruiz Albán.-

16 ABOGADO...-Mat.1804...-Hasta aqui la minuta,-en la cual

17 se ratifican los comparecientes.- Se halla exonerado

18 del pago de todo impuesto.-En su testimonio así lo otor-

19 gen. y firman con los testigos Segundo Santana y Nelson

20 Ballesteros, mayores de edad, e idóneos...-Yó, el Notario,

21 digo: que cumplí con todos los preceptos legales, que leo

22 integramente el mismo, suscribiéndolo luego todos y con-

23 migo el Notario en unidad de acto...-f).- MOLINOS MIRAFLO-

24 RES. Fernando Vela Cobo.- GERENTE GENERAL.- C.I.N.1880163972.-

25 Y.N.043-002.- T.N.00245.- M.Cobo Sevilla.- 170237130-1.-

26 T.N.001004.- Y.N. 001-064.- Segundo Santana.- Nelson H.

27 Ballesteros.- El Notario, Jorge Ruiz Albán.- DOCUMENTOS NA-

28 BILITANTES:-Ambato, a 21 de Enero de 1.984.- Señor Marcelo

1 Cobo Sevilla. Presente. De mis consideraciones: Me es grato lle-
2 var a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionis-
3 tas realizada el día de hoy, resolvió por unanimidad designar a ^{30 SEP 64} 8
4 Usted, PRESIDENTE de MOLINOS MIRAFLORES S.A., para el período es-
5 tatutario de dos años conforme a su contrato social. Esta Em-
6 presa fué constituida mediante Escritura Pública otorgada por el
7 Dr. J. Vicente Troya J. Notario Segundo del Cantón Quito e inscri-
8 ta en el Registro Mercantil de Ambato, bajo el número Ochenta y uno.-
9 Particular que tengo a bien participar a Ud. para los fines con-
10 signantes y me suscribo de Ud., atentamente, f).- Gonzalo Vela
11 Cobo.- PRESIDENTE.- ACEPTACION: Ya, Marcelo Cobo Sevilla, acepto
12 el cargo de Presidente de Molinos "Miraflores" S.A. y al hacerlo
13 consigno mi agradecimiento por ésta designacion.- Ambato, 21 de
14 Enero de 1.984.- Marcelo Cobo Sevilla.- CERTIFICO: Que el señor
15 Marcelo Cobo Sevilla, aceptó y se posesionó del cargo de Presidente
16 de Molinos "Miraflores" S.A. el día de hoy, 21 de Enero de 1.984.-
17 Gonzalo Vela Cobo. Presidente.- Queda inscrito con ésta fecha el
18 presente nombramiento en el Registro Mercantil, bajo el número
19 diecinueve (19).- Ambato, Enero 25 de 1.984.- El Registrador de
20 la Propiedad.- Dr. Luis P. Borja M.- (aquí un sello).- Es fiel y
21 exacta fotocopia del original constante en los archivos de la
22 Compañía a mi cargo. La sello y firmo para certificarlo.- f).-
23 F. Vela Cobo.- Gerente General-Secretario.- Ambato, a 21 de Ene-
24 ro de 1.984.- Señor Fernando Vela Cobo.- Presente.- De mis con-
25 sideraciones: Cúmplase llevar a su conocimiento que la Junta Ge-
26 neral Ordinaria de Accionistas, realizada el día de hoy, resolvió
27 por mayoría de votos designar a Ud., Gerente General de Molinos
28 "Miraflores" S.A. para el período estatutario de DOS años, conforme

a su contrato social.- Esta Empresa fue constituida mediante

Escritura Pública otorgada por el Dr. J. Vicente Treya J., Notario Segundo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato, bajo el número ochenta y uno.- Particular que tengo a bien participarle para los fines consiguientes, y, me suscribo de Ud.- Atentamente, f. Gonzalo Vela Cobo.- PRESIDENTE

TE.- ACEPTACION: Yo, Fernando Vela Cobo, acepto el cargo de Gerente General de Molinos "Miraflores" S.A. y al hacerlo consigno mi agradecimiento y prometo cumplir a cabalidad las obligaciones que me han sido impuestas.- Ambato, 21 de enero de 1984.- f. Fernando Vela Cobo.- GERENTE GENERAL.- CERTIFICADO: Que el señor Fernando Vela Cobo aceptó y se posesionó del cargo de Gerente General de Molinos "Miraflores", S.A. el día de hoy, 21 de enero de 1.984.- f. Gonzalo Vela Cobo.- PRESIDENTE.

Queda inscrito con esta fecha el presente nombramiento, en el Registro Mercantil, bajo el número: Veinte (20).- Ambato, enero 25 de 1984.- El Registrador de la Propiedad.- f. Dr. Luis F. Borja M.- aquí un sello.- Es fiel y exata fotocopia del original constante en los Archivos de la Compañía a mi cargo, la sello y firmo para certificarlo.- f. Fernando Vela Cobo.-

GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- Enmendado-Cobo-Fernando-24-cuatro-literal- cuatro- Presidencia-Cristobal-Hipatia-8-8-8-0-0-0-3-5-8-3-8-2-4-1-2-3-5-0-2-9-1- tres-lo-queda-en-Registro-Mercantil-

tengo-agradecimiento-VALE.- Entre líneas-Hasta aquí el Acta-sal-VALE.- Entre líneas-Sevilla-VALE.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIRMO ESTA TERCERA COPIA QUE LA QUELLO Y EN LA FECHA DE SU CONSIGNACION.

1 AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS

2 TOS OCHENTA Y CUATRO; TOMÉ DEBIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION

3 NUMERO 13154 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, POR LA CUAL

4 SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MO-

5 LINOS MIRAFLORES S.A." Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN

6 EL ARTICULO SEGUNDO DE TAL RESOLUCION.-

7 Ambato, a 28 de Agosto de 1.984

8
9
10
11
12 Quoda inscrita con ésta fecha la presente escritura, juntamen-
13 te con la Resolución N° 13154 de la Superintendencia de Compa-
14 ñias de 6 de agosto de 1.984, bajo el número: Dooientos treina-
15 ta y nueve (239) del Registro Mercantil.- Ase anotó con el N°
16 4205 del libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición
17 constante en el Art. Tercero de dicha Resolución.- Cumpil con
18 lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda ar-
19 chivada la segunda copia, las demás fueron devueltas.- Aneato
20 Septiembre 4 de 1.984.-

21 El Registrador de la Propiedad y Mercantil.



29
30
31 **ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente
32 de Compañías Encargado en su Resolución No. 13154 de fecha
33 6 de Agosto de 1984, en virtud de la cual se otorga la
34 Reforma de Estatutos de "MOLINOS JIRAFLORES S.A.", otorgada
35 ante el Notario de Ambato Jorge Ruiz el 3 de Julio de 1984,
36 al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía
37 celebrada el 14 de Agosto de 1969, ante el Notario Dr. J.
38 Vicente Troya J.-
39 Quito, 3 de octubre de 1984.

40
41 *Dra. Ximena Moreno de Solines*

42 DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

43 NOTARIA SEGUNDA

44 *Dra. Ximena Moreno de Solines*
45 NOTARIA SEGUNDA
46 QUITO - ECUADOR
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56